



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170510

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170510 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LAS EMPRESAS DENOMINADAS GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V., (PARTICIPANTE A) Y GRUPO DIERIC, S.A. DE C.V., (PARTICIPANTE B), EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADAS POR JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ E IRMA CORONA GOVEA, RESPECTIVAMENTE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 15 de noviembre de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica, número LA-019GYR047-E53-2017, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- II.- En la Cláusula Décima Octava, "Modificaciones al Contrato", del contrato primigenio "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018001209 de fecha 17 de abril de 2018, recibido el día 20 del mismo mes y año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio manifestó que en atención a la petición de "EL PROVEEDOR", y el incumplimiento que presenta la clave 010 000 1210 00 00, de conformidad con lo establecido en el apartado "Inclusión de Registros Sanitarios" del procedimiento de contratación número LA-019GYR047-E53-2017 y en el artículo 52, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir los

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170510**

registros sanitarios 213M2008 SSA y 008M2018 SSA; remitiendo para tal efecto soporte documental y el dictamen técnico de fecha 17 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su representante legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 15 de marzo de 2018, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario y/o marca para la clave 010 000 1210 00 00. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de suministrar a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES”, declaran, por conducto de sus representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio para incluir el Registro Sanitario a la clave que se describe a continuación conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 1210 00 00	213M2008 SSA	LIFERPAL MD, S.A DE C.V.
	008M2018 SSA	LABORATORIOS SCHOEN, S.A DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170510**

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **4 de mayo de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los restantes en poder de "**EL INSTITUTO**".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE A)



JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
GRUPO DIERIC, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE B)



IRMA CORONA GOVEA
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto



DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

SIN TEXTU



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170510

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

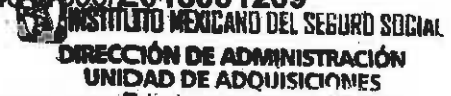
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN LEANCO



Ciudad de México, a 17 de abril de 2018
Oficio No. 095384644800/2018001209



Lic. José Roberto Flores Bañuelos
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-



En relación al contrato U170510 adjudicado a las empresas Global Business Group, S.A de C.V., (participante a) y Grupo Dieric, S.A de C.V., (Participante b) derivado del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados del Libre Comercio Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E53-2017, para atender la necesidad de la clave 010 000 1210 00 00 para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 15 de marzo del presente año, el proveedor Global Business Group, S.A de C.V., en su carácter de licitante y contratante conforme a lo estipulado en la cláusula primera del convenio de participación conjunta; refiere que no se encuentra en posibilidad de suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con las diferentes marcas asignadas, por lo que solicitó la inclusión de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:

No. de Registro	Clave	Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen Incluido en los registros sanitarios y producido por el proveedor.
U170510 CM1	010 000 1210 00 00	PINAVERNO TABLETA: CASA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERNO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS	213M2008 SSA	LIFEPAL MD, S.A DE C.V.	MÉXICO
			008M2018 SSA	LABORATORIOS SCHOEN, S.A DE C.V.	

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan la clave de referencia en farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E53-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos del registro sanitario y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera las imposibilidad de entrega.



Ciudad de México, a 17 de abril de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001209

- Cartas de respaldo de los Titulares de los Registros Sanitarios a incluir.
- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Gerardo Miguel Ramírez Fraga.- Encargado del Despacho de la Unidad de Administración.*
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarliana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT/JA

0010100



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NUMERO U170510, EL CUAL DERIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR047-E93-2017.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO a), 4.39 Y 5.3.9 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

REGISTRO SANITARIO					CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS			
CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	NUMERO	FECHA DE EXEDICION VENCIMIENTO	PRORROGA	EVALUACION	CONCLUSIÓN
1216.00	PINAVERIO	de Síndrome de Pinaverio 100 mg. Envase con 14 tabletas.	Lierpeli MD S.A. de C.V.	213M2008-SSA	05/02/2008	21/03/2013	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS.	CUMPLE
			Laboratorios Schoen, S.A de C.V.	008M2018 SSA	22/01/2018	NO REQUIERE	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS.	

ATENTAMENTE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS
DE INSUMOS PARA LA SALUD

Responsable de su revisión:

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2018

1000



Global Business Group, S.A de C.V

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
PRESENTE.

Asunto: Inclusión de Marca.

Por este medio nos permitimos solicitar atentamente la autorización para incluir y entregar la clave 010.000.1210.00.00, con la marca METRIDEL fabricado por Laboratorios Schoen, S.A. de C.V. y con la marca BLOCAFER fabricado por Lierpal MD, S.A. de C.V. Con el fin de atender la entrega de consumo en demanda correspondiente al contrato U160437, lo anterior para no generar ningún desabasto al IMSS durante el periodo del contrato de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E53-2017

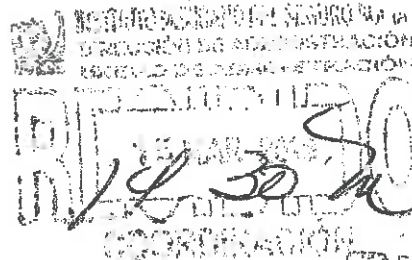
Table with columns: CLAVE(S) (GBO, GEN, ESP, DIF, VAR), DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN (UN, CANT, TIPO), CANTIDAD TOTAL, CANTIDAD ASIGNADA, CANTIDAD IMSS. Row 1: PINAVERIO TABLETA, ENV, 14, TAB, 9,780,780, 9,780,780, 9,578,193.

Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con la autorización de inclusión de la marca referida, quedo a su entera disposición no sin antes enviarle mi agradecimiento más cumplido.

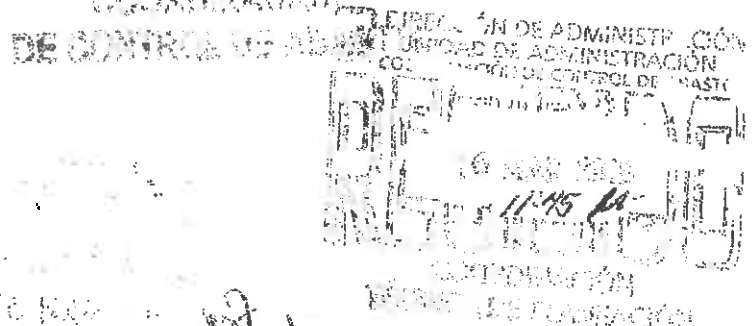
Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Iván Israel Huerta Corona
Representante Legal.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



595

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control de Abasto
Presente.**

Iván Israel Huerta Corona en mi carácter de Representante Legal de la empresa Global Business Group, S.A. de C.V. , en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de No. LA-019GYR047-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170510, solicito a usted la inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

[Redacted area]												
U170510	010	00	1210	00	00	1	2-5	7-16	17	18	19-20	21-22

(Indicar el número de hoja en el que se anexa el documento)

Lo anterior toda vez que el fabricante no cuenta con toda la materia prima para la fabricación del producto, toda vez que los tiempos de entrega de la misma se han retrasado.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS


**IVÁN ISRAEL HUERTA CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.**

SECRET



Global Business Group, S.A de C.V

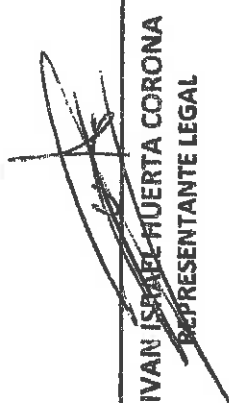
FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

Coordinación de Control de Abasto
Presente.

CONTRATO	NO. DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVE(S)				DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE CORTO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
		GPD.	GEN.	ESP.	DIF.		VAR.	UNI.						
U170510	LA-019GYR047-E63-2017	010	000	1210	00	00	ENV	14	TAB	GENÉRICO	008M2018 SSA	SCHOEN LSC-130111DL8	MEXICO	LABORATORIOS SCHOEN
U170510	LA-019GYR047-E63-2017	010	000	1210	00	00	ENV	14	TAB	GENÉRICO	213M2008 SSA	LIFERPAL LMD-860613632	MEXICO	LIFERPAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


IVAN ISRAEL HUERTA CORONA
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

REGISTRO SANITARIO NO.
008M2018 SSA
No. DE SOLICITUD
173300404M0104

Con fundamento en el Artículo 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXI y XXIV, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 3 fracciones I, XXII y XXXVIII, 4 fracción III, 13 Inciso A fracción IX, X, 17 bis fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 bis, 391 bis y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2, 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 Inciso C fracción X, 15, 38 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 2, 153, 167, 167 bis, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción inciso C, 11 fracciones VI, XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos, se le OTORGA el presente Registro Sanitario:

Laboratorios Schoen, S.A. de C.V.
Rio Tizapan No. 1599 Col. Atlas, C.P. 44767, Guadalajara, Jalisco, México.
LSC130111DL8

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:	BELIREX
Denominación Genérica:	Bromuro de Pinaverio
Clasificación Artículo 226 LGS:	IV
Forma Farmacéutica:	Tableta
Fabricante del Fármaco:	Symbiotica Specialty Ingredients Sdn. Bhd. No. 51B, Jalan Waja 4, Taman Industri Waja, 09000 Kulim, Kedah, Malasia.
Fabricante del Medicamento:	Laboratorios Schoen, S.A. de C.V. Rio Tizapan No. 1599 Col. Atlas, C.P. 44767., Guadalajara, Jalisco, México.
Acondicionado por:	Laboratorios Schoen, S.A. de C.V. Rio Tizapan No. 1599 Col. Atlas, C.P. 44767., Guadalajara, Jalisco, México.
Distribuido por:	Laboratorios Schoen, S.A. de C.V. Rio Tizapan No. 1599 Col. Atlas, C.P. 44767., Guadalajara, Jalisco, México.
Fecha de Expedición:	22 de enero de 2018
Fecha de Vencimiento:	22 de enero de 2023
Presentaciones:	Caja de cartón con envase de burbuja con 14 tabletas de 100 mg.
Envase para Tableta:	Envase de burbuja de policloruro de vinilo/ Aluminio (PVC/Aluminio)
Vida Útil:	24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.
Indicaciones Terapéuticas:	Tratamiento del síndrome de intestino irritable.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Contraindicaciones: Hipersensibles al principio activo.

Fórmula

100 mg

Cada Tableta contiene:

Fármaco

Bromuro de pinaverio 100.000 mg

Aditivos

Celulosa microcristalina PH102 87.000 mg

Dióxido de silicio coloidal 1.400 mg

Talco 5.000 mg

Ácido esteárico 5.000 mg

Acryl Eze Naranja 10.500 mg

Composición (%pp): Copolímero de ácido metacrílico (80,00%), Talco (14,85%), Dióxido de titanio (11,80%), Trietil citrato (7,20%), Laca de aluminio color amarillo No. 6 (3,00%), Bicarbonato de sodio (1,80%), Sílice coloidal anhidra (1,25%), Lauril sulfato de sodio (0,50%) y Óxido de hierro amarillo (0,40%).

Opadry 200 naranja 3.500 mg

Composición (%pp): Alcohól de polivinilo (35,00%), Talco (29,85%), Dióxido de titanio (19,33%), Polietilenglicol/Macrogol (12,00%), Laca de aluminio color amarillo No. 6 (5,90%), Copolímero de ácido metacrílico (4,00%), Óxido de hierro amarillo (0,67%) y Bicarbonato de sodio (0,12%).

Agua purificada 0.0637 mL

Se evapora durante el proceso

Vía de Administración: Oral

Observaciones al Registro:

- Se autorizan los proyectos de marbete de conformidad con la NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- Se autoriza la información para Prescribir en su versión amplia y reducida de acuerdo al Art. 42 del Reglamento de Publicidad, actualizados para las presentaciones indicadas en este oficio de registro.
- El titular del presente Registro Sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del Registro Sanitario que se otorga en este acto.
- Deberán confirmar el plazo de caducidad con estudios de estabilidad a largo plazo conforme a la NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de Fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.
- Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier momento por la autoridad sanitaria, lo anterior de conformidad con los artículos 17 Bis fracciones IV y VI, y 378 de la Ley General de Salud; 1, 2, 13 y 16 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fracción III, 218 fracción I, G., 220 fracciones III y VI del Reglamento de Insuños para la Salud.

Anexos: 10.

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

JUAN CARLOS GALLAGA SOLÓRZANO

COE 158346

SECRET



SECRETARIA DE SALUD

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA
DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCION EJECUTIVA DE FARMACOS Y MEDICAMENTOS.
NUM. DE OFICIO 083300CT050222
EXPEDIENTE: S/N
Monterrey No. 33, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 06700 México, D.F.

SE OTORGA EL REGISTRO No. 213M2008 SSA

México, D.F. a 05 SEP 2008

LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.

Ay. de la Exportación N° 309, Col. Parque Industrial Guadalajara, C.P.45690, El Salto, Jalisco.

Con fundamento en los Artículos: 3o. fracción XXII, 194 último párrafo, 204, 221 fracciones I y II, 222/224, 368, 371, 376, 376 Bis y 378 de la Ley General de Salud y los artículos 153, 157, 165, 167, del 169 al 178 y del 72 al 80 del Reglamento de Insumos para la Salud, se otorga el presente Registro Sanitario:

CON EL No. 213M2008 SSA

CLAVE IPP: IEAR-083300CT050222/R 2008

AL PRODUCTO DENOMINADO: BLOCAFER (P.F. TABLETAS)
FABRICADO POR: LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.
CON DOMICILIO EN: Ay. de la Exportación N° 309, Col. Parque Industrial Guadalajara, C.P.45690, El Salto, Jalisco.

Vigencia: 5 (cinco) años a partir de la fecha de Expedición

Clasificándolo según el título Décimo segundo, del Capítulo IV, Artículo 226 Fracción IV de la Ley General de Salud. Su importación, exportación, fabricación, acondicionamiento, venta o suministro al público serán de acuerdo a las condiciones en que ha sido aprobado. Anexo se envían los marbetes autorizados con las modificaciones que deberán efectuar, quedando el cumplimiento de las disposiciones de esta Secretaría bajo su absoluta responsabilidad. La difusión de su producto será conforme a las disposiciones regulatorias vigentes.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

M. EN B. SONIA ZAMUDIO ALONSO

En ejercicio de la facultad delegada por el Artículo Décimo primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicados el 27 de Diciembre del 2006 en el Diario Oficial de la Federación

ANEXOS:19

083300CT050222

RFL

05/09/2008

AL CONFESAR ESTE OFICIO, CÉNTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLILO SUPERIOR DERECHO.

Indicación Terapéutica: "Antiespasmódico"

Presentación: Venta al público: Caja de cartón con 20, 40 ó 60 tabletas de 50 mg. Caja de cartón con 14, 28 ó 42 tabletas de 100 mg.
Todas en envase de burbuja (PVC/Al)

Plazo de caducidad: Es de 24 meses, debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Contraindicaciones: Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, insuficiencia cardíaca congestiva manifiesta, anormalidades de los nodos sinuauricular o auriculoventricular.

FÓRMULA:

Cada tableta contiene:

FÁRMACO:

Bromuro de Piraverio

50.000 mg

100.000 mg

ADITIVOS:

ANEXOS
BASES DE CONTRATOS

ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.

"Deberán confirmarse el plazo de caducidad con estudios de estabilidad a largo plazo conforme a la NOM-073-SSA1-2005 "Estabilidad de fármacos y medicamentos."
"Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General!"

SECRET



CARTA PRORROGA

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Control de Abasto
 PRESENTE.

El suscrito IGNACIO LUNA DIPP en mi carácter de representante legal de la empresa: LIFERPAL MD, S.A. de C.V., manifiesto lo siguiente:

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibido presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga ante COFEPRIS":

De la clave:

CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	TIPO		
010	000	1210	00	00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	3,912,315	9,780,780

Ciudad de México, a 15 de febrero 2018

DR. IGNACIO LUNA DIPP
 REPRESENTANTE LEGAL

1000



**Comisión Federal para la Protección contra
Riesgos Sanitarios**

**Centro Integral de Servicios
Comprobante de Trámite**

NÚMERO DE TRÁMITE

Homoclave del Trámite:
COFEPRIS-04-023

Nombre de Trámite:
**SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO
SANITARIO DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS,
VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS**

Trámite Físico
21/03/2013
16:30 hrs

Modalidad:
A. FABRICACIÓN NACIONAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

24 MAR. 2013 LIFERPAL MD, S.A. DE C.V.

R.F.C o C.U.R.P.:

LMD880513832

DOMICILIO:

AV. DE LA EXPORTACION NO. 309 COL. PARQUE
INDUSTRIAL GUADALAJARA EL SALTO, JALISCO

REPRESENTANTE LEGAL O
RESPONSABLE SANITARIO:

ADRIANA ZUÑIGA VENEGAS

ANEXOS:

NO. DE CARPETAS: 1. OTROS: .

MODO DE INGRESO:

VENTANILLA

MODO DE ENTREGA:

VENTANILLA

OBSERVACIONES:

Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página www.cofepris.gob.mx en "Resoluciones Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número **01 800 033 5050**.

Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, NÚMERO DE TRÁMITE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

1944
MAY 15
1944



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
("COFEPRIS")

LIC. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA
PRESENTE

Atención: Federico Alberto Argüelles Tello
Comisión de Autorización Sanitaria

Prorroga de Registro Sanitario

Q.F.B. Adriana Zuñiga Venegas, en mi carácter de Responsable Sanitario de LIFERPAL MD, S.A. de C.V., empresa debidamente inscrita bajo el RFC LMD880513832 personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. de la Exportación No. 309, Parque Industrial Guadalajara, El Salto, C.P. 45690, Jalisco, México y, autorizando para tal efecto a los señores licenciados María Teresa Cantú Reus, Patricia Niño González, así como a los pasantes en derecho Ilce Edith García Alejo, Eduardo Alejandro Morfín Sánchez de las Matas y Ernesto Ramírez González con el debido respeto comparezco y expongo que:

Por este conducto sometemos a su consideración la documentación que a continuación enlistamos a fin de iniciar el trámite de *Prorroga de Registro Sanitario* del producto: BLOCAFER 1.1. TABLETAS, P.A. Bromuro de Pinaverio.

1. Solicitud de prórroga
2. Pago de derechos
3. Copia de registro sanitario
4. Justificación de la prueba de Intercambiabilidad
5. Caja, aluminio impreso y pvc en uso
6. Proyectos de marbete autorizados
7. Información para prescribir amplia y reducida, autorizadas
8. Informe de farmacovigilancia
9. GMP del fabricante de la materia prima
10. Copia de la licencia sanitaria
11. Copia del aviso de responsable

ALIEGOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

WANTED



Por lo anteriormente expuesto solicito:

UNICO.- Tener por recibidos en tiempo y forma la documentación correspondiente para la autorización el trámite de Prórroga de Registro Sanitario del producto BLOCAFER (F.F. TABLETAS) Registro No. 213M2008 SSA - IV.

PROTESTO A USTED MIS RESPETOS

Q.F.B. ADRIANA ZÚNIGA VENEGAS

Responsable Sanitario de LIFERPAL MD, S.A. de C.V.

AGENCIAS
ECONÓMICAS
FEDERATIVAS DE CONTRATOS



No. DE INGRESO (USO EXCLUSIVO DE LA COFEPRIS)

NO. RUPA

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO, LA GUIA Y EL LISTADO DE DOCUMENTOS ANEXOS.
LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MÁQUINA O A COMPUTADORA.

1 SOLICITUD DE					
LICENCIA	<input type="checkbox"/>	ALTA O NUEVO <input type="radio"/>	MODIFICACIÓN <input type="radio"/>	PRÓRROGA <input type="radio"/>	OTROS <input type="radio"/>
PERMISO	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
PERMISO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN	<input type="checkbox"/>	1a VEZ <input type="radio"/>	SUBSECUENTE <input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
REGISTRO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	REVOCACIÓN <input type="radio"/>
AUTORIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	SÓLO PARA PROTOCOLOS <input type="radio"/>	SÓLO PARA TERCERO AUTORIZADO <input type="radio"/>	<input type="radio"/>
CERTIFICADO	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
VISITA DE VERIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
TARJETA DE CONTROL SANITARIO	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
TIPOCLAVE DEL TRÁMITE: COFEPRIS 04-023-A	NOMBRE DEL TRÁMITE: Solicitud de Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas, Hemoderivados y Biomedicamentos				
MODALIDAD DEL TRÁMITE: A	Prórroga del Registro Sanitario de Medicamentos Alopáticos, Vacunas, Hemoderivados y Biomedicamentos de Fabricación Nacional				

2 MODIFICACIÓN DE (sólo en caso de haberse cancelado este trámite en la sección 1)	
HÚMERO DE DOCUMENTO A MODIFICAR:	
DICE / CONDICIÓN AUTORIZADA	DEBE DECIR / CONDICIÓN SOLICITADA

SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PODRÁ AMPLIAR EL CAMPO.

3 DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL) LIFERPAL MD, S.A. de C.V.		R.F.C. LMD 88 05 13 832	C.U.R.P. (DATO OPCIONAL)
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR Av. de la Exportación No. 309	COLONIA Parque Industrial Guadalajara	DELEGACIÓN O MUNICIPIO El Salto	
LOCALIDAD El Salto	CÓDIGO POSTAL 4 5 6 9 0	ENTIDAD FEDERATIVA Jalisco	
ENTRE CALLE Circuito de la Productividad	Y CALLE Calle de la Productividad	TELÉFONO (01 33) 32 84 31 20	FAX (01 33) 32 84 31 21

4 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO LIFERPAL MD, S.A. de C.V.		R.F.C. LMD 88 05 13 832	
CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR Av. de la Exportación No. 309	COLONIA Parque Industrial Guadalajara	DELEGACIÓN O MUNICIPIO El Salto	
LOCALIDAD El Salto	CÓDIGO POSTAL 4 5 6 9 0	ENTIDAD FEDERATIVA Jalisco	
ENTRE CALLE Circuito de la Productividad	Y CALLE Calle de la Productividad	TELÉFONO (01 33) 32 84 31 20	FAX (01 33) 32 84 31 21
No. DE LICENCIA SANITARIA O INDIQUE SI PRESENTÓ AVISO DE FUNCIONAMIENTO LICENCIA No. 14 07 00 20 001	R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO		
CLAVE (SCIAN) 325412	DESCRIPCIÓN DEL SCIAN Fabricación de preparaciones farmacéuticas de insumos para la salud.		

CS/11/12/13

HORARIO	D	L	M	M	J	V	S	DE	08:00 a.m.	A	05:30 p.m.	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES (m)	24	11	2007
	D	L	M	M	J	V	S	DE		A			USA	MES	AÑO

(a) SOLO PARA EL ALTA DE LICENCIA SANITARIA.

INDIQUE NOMBRE COMPLETO, C.U.R.P. Y CORREO ELECTRONICO

REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE COMPLETO	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRONICO
DR. IGNACIO LUANA DIPP			ignacioluana@lifepal.com.mx
L.C.P. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ CONTRERAS			jgonzalez@lifepal.com.mx

PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE COMPLETO	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)	CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]			[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]

5. DATOS DEL PRODUCTO

Consultar instructivo de llenado.	PRODUCTO	PRODUCTO																																																																								
1) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	1. MEDICAMENTO / FÁRMACO	1. MEDICAMENTO / FÁRMACO																																																																								
2) ESPECIFICAR	ALOPÁTICO	ALOPÁTICO																																																																								
3) DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO	-----	-----																																																																								
4) NOMBRE (MARCA COMERCIAL) O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	BLOCAFER	BLOCAFER																																																																								
5) DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI) O DENOMINACIÓN GENÉRICA O NOMBRE CIENTÍFICO O IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA OCDE	BROMURO DE PINAVERIO	BROMURO DE PINAVERIO																																																																								
6) FORMA FARMACÉUTICA O FORMA FÍSICA	TABLETAS	TABLETAS																																																																								
7) TIPO DE PRODUCTO	3. PRODUCTO TERMINADO	3. PRODUCTO TERMINADO																																																																								
8) FRACCIÓN FARMACÉUTICA	-----	-----																																																																								
9) CANTIDAD DE LOTES	-----	-----																																																																								
10) UNIDAD DE MEDIDA	-----	-----																																																																								
11) CANTIDAD O VOLUMEN TOTAL	-----	-----																																																																								
12) NÚMERO DE PIEZAS A FABRICAR	-----	-----																																																																								
13) Kg. o g POR LOTE	-----	-----																																																																								
14) No. DE PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O CLAVE ALFANUMÉRICA	-----	-----																																																																								
15) No. REGISTRO SANITARIO	213M2008 SSA	213M2008 SSA																																																																								
16) No. DE ACTA	-----	-----																																																																								
17) PRESENTACIÓN	Caja de cartón con 20, 40 ó 60 tabletas en envase de burbuja (PVC / Al)	Caja de cartón con 14, 28 ó 42 tabletas en envase de burbuja (PVC / Al)																																																																								
18) USO ESPECÍFICO O PROCESO	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26											<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																															
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																															
25	26																																																																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																															
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																															
25	26																																																																									
19) CLAVE DEL(LOS) LOTE(S)	-----	-----																																																																								

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RECEIVED
MAY 21 1964
U.S. DEPARTMENT OF
HEALTH, EDUCATION &
WELFARE

20) INDICACIONES DE USO		
21) CONCENTRACIÓN	50 mg / tableta	100 mg / tableta
22) INDICACIONES TERAPÉUTICAS	"Antiespasmódico"	"Antiespasmódico"
23) FECHA DE FABRICACIÓN		
24) FECHA DE CADUCIDAD		
25) TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO		
26) TEMPERATURA DE TRANSPORTE		
27) MEDIO DE TRANSPORTE O ADUANA DE ENTRADA		
28) IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES		
29) ENVASE PRIMARIO	PAPEL ALUMINIO GRABADO DE 160 MM DE ANCHO DE 33 ± 4 µm Y PVC DE 168 MM CALIBRE 10	PAPEL ALUMINIO GRABADO DE 160 MM DE ANCHO DE 33 ± 4 µm Y PVC DE 168 MM CALIBRE 10
30) ENVASE SECUNDARIO	CAJA DE CARTÓN SULFATADA CON TERMINACIÓN UV DE 16 PUNTOS.	CAJA DE CARTÓN SULFATADA CON TERMINACIÓN UV DE 16 PUNTOS.
31) TIPO DE EMBALAJE Y Nº DE UNIDADES DE EMBALAJE		
32) Nº DE PARTIDA		
33) CLAVE DEL CUADRO BÁSICO O CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD (CISS)		
34) PRESENTACIÓN DESTINADA A	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> GENÉRICO <input type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input type="checkbox"/> VENTA <input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> GENÉRICO <input type="checkbox"/> SECTOR SALUD <input type="checkbox"/> VENTA <input checked="" type="checkbox"/>
35) FABRICACIÓN DEL PRODUCTO	NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	NACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
36) UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE (UMT)		
37) CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA DE APLICACIÓN DE LA TIGIE		
38) TIPO DE GENOTIPO GENÉTICAMENTE MODIFICADO (OGM) SÓLO UN PRODUCTO POR SOLICITUD		
39) NÚMERO DE PROGRAMA IMEX (SOLO PARA EMPRESAS QUE ESTÉN DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN		

NOTA: REPRODUCIR ESTE RECUADRO, TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA TIPO DE TRÁMITE.

6. INFORMACIÓN PARA CERTIFICADOS	
USO DEL CERTIFICADO (PARA EXPORTACIÓN, REGISTRO, PRORROGA Y OTROS)	PAIS DESTINO
ESPECIFICAR CARACTERÍSTICAS:	

7. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN	
NUEVO <input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN O ENMIENDA <input type="checkbox"/>
TÍTULO DEL PROTOCOLO	
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN (Medicamentos o Dispositivos Médicos)	
NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL	
NOMBRE(S) DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) DONDE SE REALIZARÁ LA INVESTIGACIÓN	

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

DATOS DE CON QUIEN EFECTUA LA OPERACION

8A PARA REGISTRO (MAQUILAN)

NOMBRE DEL MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO (PERSONA FISICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)		R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
ETAPA DEL PROCESO DE FABRICACIÓN		Nº. DE LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO		R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO
TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

8B FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS IMPORTADOS O NACIONALES

NOMBRE DEL FABRICANTE EN EL EXTRANJERO PARA PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN (PERSONA FISICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)		
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	LOCALIDAD O EQUIVALENTE
PAIS	CÓDIGO POSTAL	ESTADO
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR (PARA INSUMOS PARA LA SALUD)		R.F.C. (a)
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL (a)	ENTIDAD FEDERATIVA (a)
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE ACONDICIONARÁ O ALMACENARÁ LOS INSUMOS PARA LA SALUD (PERSONA FISICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL)		R.F.C. (a)
LIFERPAL MD, S.A. de C.V.		LMD 88 05 13 832
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)
Av. de la Exportación	Parque Industrial Guadalajara	El Salto
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA (a)
El Salto	45690	Jalisco

NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APARTADO 8 B) EN UNA HOJA ANEXA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

8C IMPORTACION/EXPORTACION/REGISTRO

RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN: (SOLO PARA IMPORTACIÓN)	TEMPORAL <input type="checkbox"/>	DEFINITIVA <input type="checkbox"/>	DEPÓSITO FISCAL <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL FABRICANTE		R.F.C. (a)	
CALLE Y NÚMERO	COLONIA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR		R.F.C. (a)	
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS	
NOMBRE DEL DESTINATARIO (destino final)		R.F.C.	
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS	
NOMBRE DEL FACTURADOR (b)		R.F.C.	
CALLE Y NÚMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS	
PAIS DE ORIGEN		PAIS DE PROCEDENCIA	
PAIS DE DESTINO		ADUANA DE ENTRADA O SALIDA (Especifique sólo una)	

(a) SOLO CUANDO EL ESTABLECIMIENTO SEA NACIONAL.

(b) SOLO PARA INSUMOS PARA LA SALUD.

[Handwritten signature]

ADUANA DE GUANAJUATO
DIVISION DE CONT. ADO

SECRET

1) DATOS DE PUBLICIDAD

MEDIO PUBLICITARIO _____

AGENCIA (Nombre o razón social) _____

DOMICILIO DE LA AGENCIA (CALLE, No Y LETRA, COLONIA, LOCALIDAD, C.P., TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO) _____

NUMERO DE PRODUCTOS O TIPO DE SERVICIO _____ DURACIÓN O TAMAÑO _____

NOTA: SE DEBERA PRESENTAR UNA SOLICITUD POR CADA PROYECTO Y MEDIO PUBLICITARIO

2) AUTORIZACION DE TERCEROS

NUEVO PRÓRROGA

A) LABORATORIO DE PRUEBA

ANÁLISIS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE PERFUMERIA Y BELLEZA

ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

ANÁLISIS DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y NUTRIENTES VEGETALES

OTRO (ESPECIFIQUE) _____

B) PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD PARA MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES

UNIDAD CLINICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIEQUIVALENCIA

UNIDAD ANALÍTICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y/O BIEQUIVALENCIA

UNIDAD ANALÍTICA PARA ESTUDIOS DE PERFILES DE DISOLUCIÓN

C) UNIDADES DE VERIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS OTRO

MUESTREO (ESPECIFIQUE) _____

3) DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA TATUAJES, MICROPIGMENTACIÓN Y/O PERFORACIONES

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA FÍSICA) O RAZÓN SOCIAL (PERSONA MORAL) _____ R.F.C. _____

C.U.R.P. _____ (DATO OPCIONAL)

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO O LETRA INTERIOR _____ COLONIA _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____

LOCALIDAD _____ CÓDIGO POSTAL _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

ENTRADA CALLE _____ CALLE _____

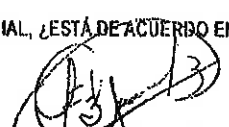
TELÉFONO _____ FAX _____

PECAR FOTO

HORARIO	D	L	M	M	J	V	S	DE	A	EN CASO DE PRORROGA INDICAR EL NÚMERO DE LA TARJETA DE CONTROL SANITARIO
	D	L	M	M	J	V	S	DE	A	

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE CUMPO CON LOS REQUISITOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, SIN QUE ME EXIMAN DE QUE LA AUTORIDAD SANITARIA VERIFIQUE SU CUMPLIMIENTO, ESTO SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES EN QUE PUEDO INCURRIR POR FALSEDADE DE DECLARACIONES DADAS A UNA AUTORIDAD Y ACEPTO QUE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE TRÁMITE SE REALICE A TRAVÉS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS U OFICINAS EN LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA FEDERAL SANITARIO (Artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

LOS DATOS O ANEXOS PUEDEN CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ¿ESTÁ DE ACUERDO EN HACERLOS PUBLICOS? SI NO


 Q.F.B. ADRIANA ZUNIGA VENEGAS
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO, O REPRESENTANTE LEGAL
 O RESPONSABLE SANITARIO

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DUDA Y/O COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE TRÁMITE, SÍRVASE LLAMAR AL SISTEMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LA CIUDADANÍA (SACTEL) A LOS TELÉFONOS 2000-2000 EN EL D.F. Y ÁREA METROPOLITANA, DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SIN COSTO PARA EL USUARIO AL 01-800-112-0584 O DESDE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ AL 1-800-475-2393, O A LOS TELÉFONOS DE LA COFEPRIS EN EL D.F. DE CUALQUIER PARTE DEL PAÍS MARQUE SIN COSTO EL 01-800-033-5050 Y EN CASO DE REQUERIR EL NÚMERO DE INGRESO Y/O SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE ENVIADO AL ÁREA DE TRAMITACIÓN FORÁNEA MARQUE SIN COSTO AL 01-800-420-4224.

SECRET

CARTA DE NORMAS

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

**Instituto Mexicano del Seguro Social.
Coordinación de Control de Abasto
Presenta.**

Iván Israel Huerta Corona en mi carácter de Representante Legal de GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V. en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA-019GYRO47-E53-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170510 cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la(s) clave(s) de la(s) que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).



IVÁN ISRAEL HUERTA CORONA
REPRESENTANTE LEGAL

ACUERDOS
UNIDAD DE CONTRATOS

SECRET



CDMX, 23 de febrero del 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social.
Coordinación de Control de Abasto
P r e s e n t e.

Yo, LAE. CLAUDIA NOEMI MERCADO GUILLEN, en representación de la empresa ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V., expongo lo siguiente:

1. Derivado de la Licitación Publica Internacional No. LA-019GYR047-E53-2017 nos fue adjudicado, la clave 010 000 1210 00 00 **BROMURO DE PINAVERIO**, mediante la empresa distribuidora GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. de C.V., mismo que genero el contrato U170510.
2. De lo anterior informo, por motivos de atraso en la recepción de materia prima no podremos fabricar el producto solicitado hasta nuevo aviso.
3. Para evitar el desabasto, solicitamos su apoyo e intermediación, a que se autorice la inclusión de varias marcas para garantizar el abasto oportuno del compromiso contraído mediante nuestro distribuidor **GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. de C.V.**

Agradeciendo de antemano su apoyo, sigo a sus órdenes.

Atentamente,

LAE. CLAUDIA NOEMI MERCADO GUILLEN
GERENTE DE VENTAS
REPRESENTANTE LEGAL



ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LABORATORIO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO
Corporativo: Avenida Santa Lucía No. 932, Fraccionamiento Colinas del Sur, C.P. 01430, México, D.F.
Planta Farmacéutica: Puerto Acapulco No. 35, Colonia Piloto, C.P. 01290, México, D.F.
Planta Cefalosporínicos: Risco Lote 2 Manzana 2, Colonia Estado de Hidalgo, C.P. 01520, México, D.F.
Teléfono: 3330 3300
www.arlex.com.mx

© 2000
© 1999
© 1998
© 1997
© 1996
© 1995
© 1994
© 1993
© 1992
© 1991
© 1990
© 1989
© 1988
© 1987
© 1986
© 1985
© 1984
© 1983
© 1982
© 1981
© 1980
© 1979
© 1978
© 1977
© 1976
© 1975
© 1974
© 1973
© 1972
© 1971
© 1970
© 1969
© 1968
© 1967
© 1966
© 1965
© 1964
© 1963
© 1962
© 1961
© 1960
© 1959
© 1958
© 1957
© 1956
© 1955
© 1954
© 1953
© 1952
© 1951
© 1950
© 1949
© 1948
© 1947
© 1946
© 1945
© 1944
© 1943
© 1942
© 1941
© 1940
© 1939
© 1938
© 1937
© 1936
© 1935
© 1934
© 1933
© 1932
© 1931
© 1930
© 1929
© 1928
© 1927
© 1926
© 1925
© 1924
© 1923
© 1922
© 1921
© 1920
© 1919
© 1918
© 1917
© 1916
© 1915
© 1914
© 1913
© 1912
© 1911
© 1910
© 1909
© 1908
© 1907
© 1906
© 1905
© 1904
© 1903
© 1902
© 1901
© 1900



CARTA RESPALDO

Fecha 12 de febrero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito ESTEBAN GARCIA MENDEZ SEREÑI, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LABORATORIOS SCHOEN, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV en el procedimiento número Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS. PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018 y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en (Indicar Dirección, Municipio y Estado), posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV, como se detalla a continuación:

CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN				CANTIDAD MÁXIMA	PAIS DE ORIGEN
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CAN	TPO	MAR		
010	000	1210	00	00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	3,912,315	9,780,780	MEXICO

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

ATENTAMENTE


ESTEBAN GARCIA MENDEZ SEREÑI
REPRESENTANTE LEGAL



2011
11/11/11
11/11/11
11/11/11
11/11/11

CARTA RESPALDO

Fecha 15 de febrero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito IGNACIO LUNA DIPP, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LIFERPAL MD, SA DE CV, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV en el procedimiento número Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018 y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Av. Exportación #309, parque Industrial Guadalajara, El Salto Jal, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP SA DE CV, como se detalla a continuación:

CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACION			CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PAIS DE ORIGEN
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT.	TIPO			
010	000	1210	00	00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	3,912,315	9,780,780	MEXICO

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

ATENTAMENTE


DR. IGNACIO LUNA DIPP
 REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN
 SEA EL TITULAR
 DEL REGISTRO SANITARIO



SECRET

ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL ACUERDO DE REGLAS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa Global Business Group, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) y clave(s)

CLAVE(S)					
No.	Exp.	Sub.	Esp.	Dif.	Var.
47	010	000	1210	00	00

[Firma manuscrita]

será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 85%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE,
Protesto lo necesario

[Firma manuscrita]
IVAN ISRAEL HUERTA CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.

MEMORANDUM

ANEXO 6A MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-019GYR047-E53-2017 en el que mi representada, la empresa **Global Business Group, S.A. de C.V.** participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) y clave(s) numero

Materia	CLAVE(S)				
	Spe	San	Esp	Dir	Var
47	010	000	1210	00	00

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio TLCAN

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE
Protesto lo necesario

IVAN ISRAEL HUERTA CORONA
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.

22

SECRET